

**Archivo Municipal
de**

LLERA

Código de referencia : ES.06073.AMLL/1.1.01//7.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1995

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 50 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Llera



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

POAMEX

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Cultura

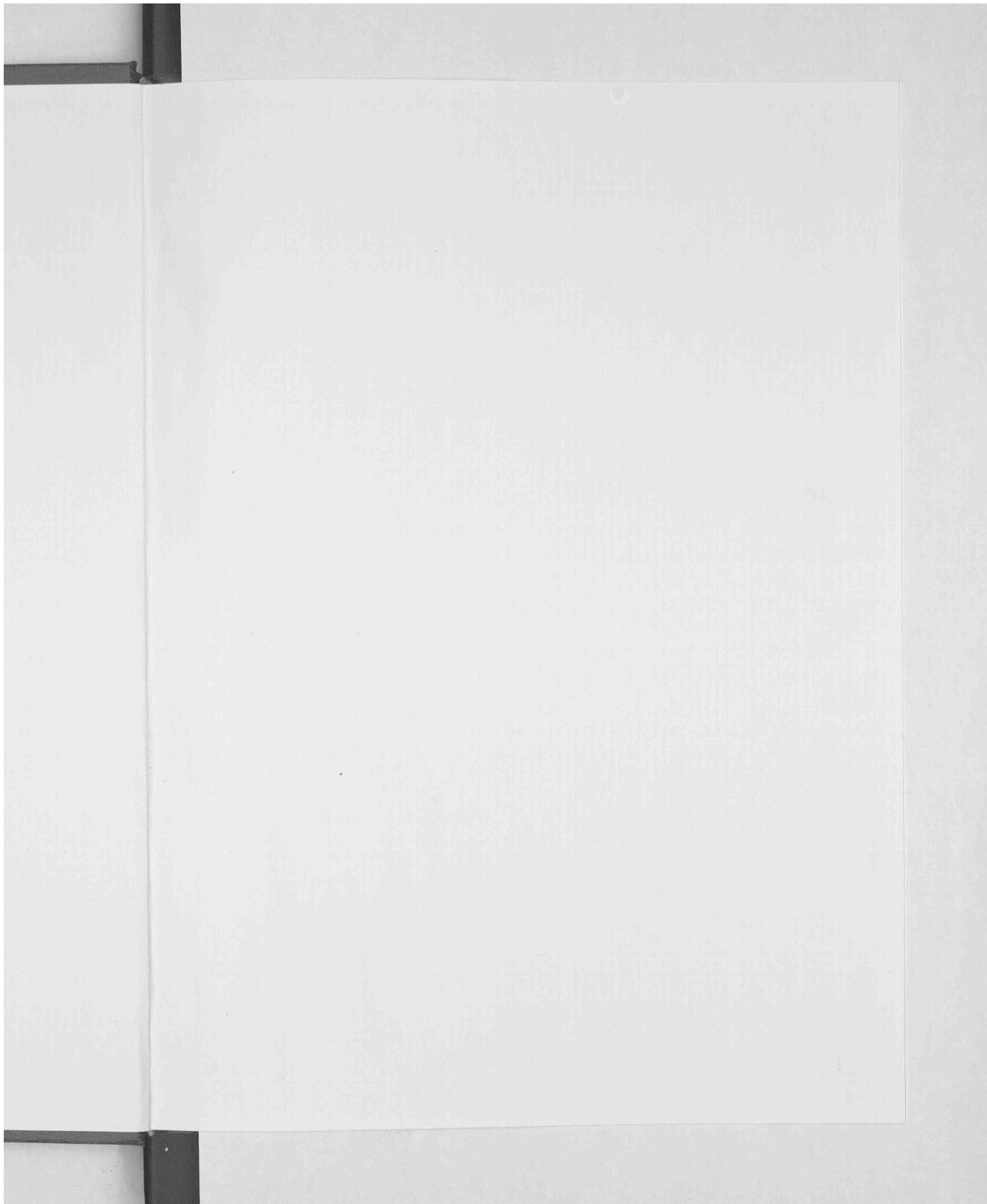
ACTAS

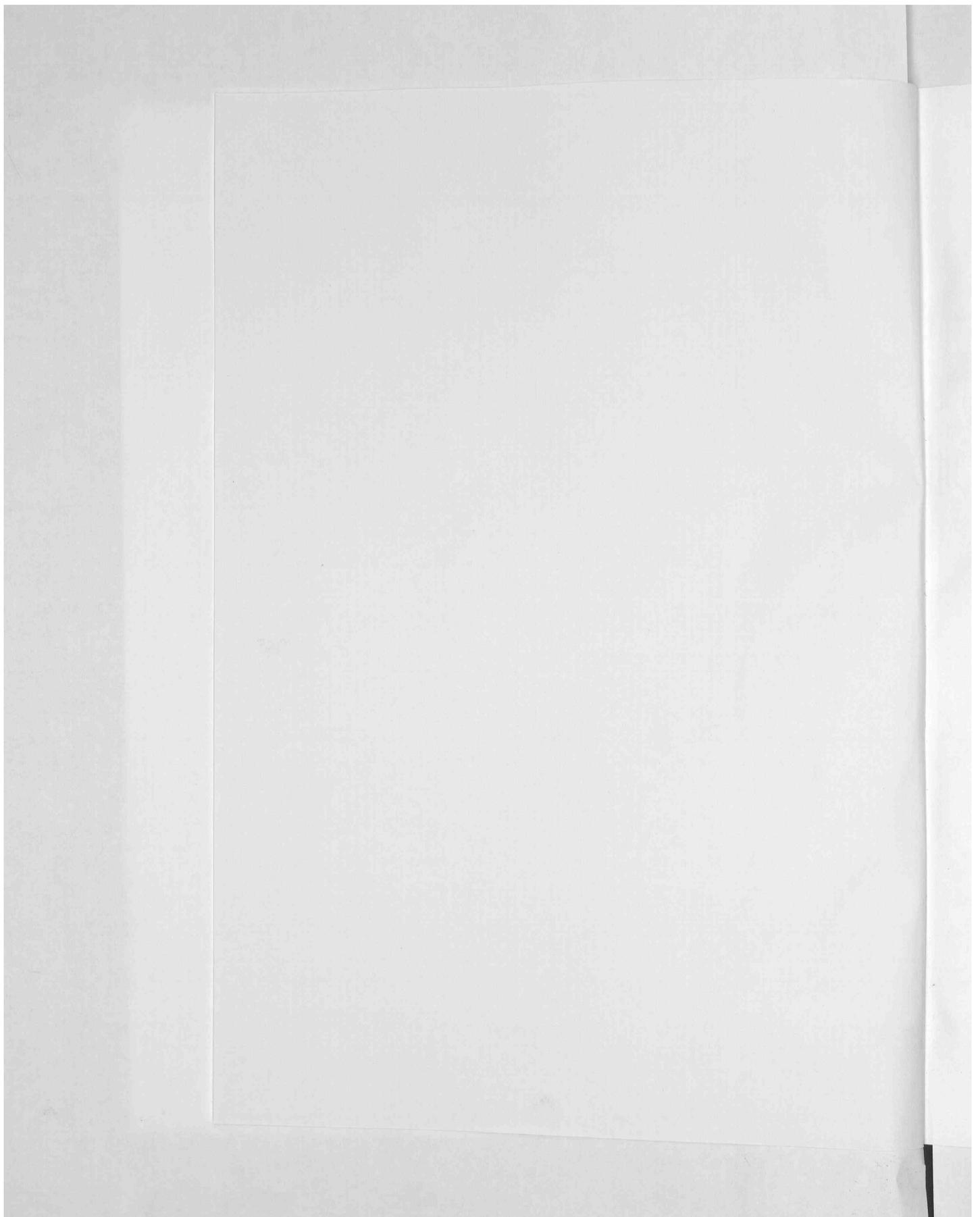
DE LAS SESIONES CELEBRADAS
POR
AYUNTAMIENTO PLENO

AÑO 1.995

LLERA (BADAJOZ)









OD9267619

001

00

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

DILIGENCIA: La hago yo, el Secretario de la Corporación, para hacer constar que de acuerdo con lo dispuesto en los Artículos 198 y 199 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de Noviembre, al cerrar este Libro de Actas del Pleno de la Corporación, en el mismo figuran transcritas las Actas de las Sesiones celebradas durante todo el año 1.995, es decir desde el día 16 de Marzo de 1.995 hasta el 14 de Diciembre de 1.995, que consta de 50 folios numerados del 1 al 50 y transcritos en Papel Timbrado del Estado, clase 8ª, con la siguiente numeración:

El OD9267619.
 Del OA8375482 al OA8375514.
 Del OD9267603 al OD9267618.

Que la presente numeración es la definitiva de este Libro de Actas del Pleno, toda vez que no ha sido posible transcribirlas en numeración correlativa completa.

En Llera a treinta y uno de Diciembre de mil novecientos noventa y seis.

VO BO
 EL ALCALDE

José Belmez Carrasco

Fdo. José Belmez Carrasco



EL SECRETARIO

J. Fernández Acedo

Fdo. Emiliano Fernández Acedo



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

1 de 3

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA
CORPORACIÓN EL DÍA 16 DE MARZO DE 1.995

ASISTENTES

SR. ALCALDE
 D. José Belmez Carrasco
 SRS. CONCEJALES
 D. Francisco J. Fernández Acedo
 D. Juan Liaño Flores
 D. Manuel Gutiérrez Velardiez
 D. J. Manuel Gutiérrez Rajo
 Dña Guillerma González Macías
 SR. SECRETARIO
 D. Emiliano Fernandez Acedo

FALTAS DE ASISTENCIA

D. Enrique Ortiz García
 D. Eloy Lopez Haba
 Dña Mª Jose Magaz Ossorio

En la Villa de Llera, cuando eran las veinte horas del día dieciseis de marzo de mil novecientos noventa y cinco, y previa citación en forma, se reunieron los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada el día 22 de Diciembre de 1.994, que fue aprobada sin reparos.

II. PETICIÓN COMPANÍA TELEFÓNICA.- El Sr. Alcalde-Presidente da cuenta a los Srs. Concejales de una solicitud de la Compañía Telefónica en la que expone la necesidad de los terrenos de propiedad pública existentes en la confluencia de las calles Hernán Cortés y Rafael de la Gala para ubicar en ellos los armarios necesarios para la central telefónica automática de esta localidad.

Los Srs. Concejales, después de debatido el asunto, acuerdan la cesión gratuita y por el tiempo que estén adscritos al servicio público telefónico, los terrenos sobrantes de vía pública ubicados en la confluencia de las calles Hernán Cortés y Rafael de la Gala, necesarios para ubicar la central telefónica automática de esta localidad.

III. APROBACION DE LA RECTIFICACIÓN DEL PADRÓN MUNICIPAL DE HABITANTES.- Por Secretaría y de orden de la Presidencia se dio lectura a los documentos que forman el expediente de revisión del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de Enero de 1.995 que fue aprobado sin reparos y de acuerdo con el siguiente resumen:

sigue ...



0A8375483



CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

2 de 3

POBLACION DE DERECHO A 1/1/1.994	1.054 HABITANTES.
ALTAS DEL 1/1/94 A 1/1/1.995	32 HABITANTES.
BAJAS DEL 1/1/94 A 1/1/1.995	35 HABITANTES.
POBLACION DE DERECHO A 1/1/1.995	1.051 HABITANTES.

IV. APROBACIÓN DEL PADRÓN DE VEHICULOS PARA 1.995.— Por la Secretaría y de orden de la Presidencia se expuso a los Srs. Concejales que una vez elaborado el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica, el mismo se encontraba expuesto al público para su aprobación.

Los Srs. Concejales aprobaron sin reparos el citado Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

V. APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE TASAS MUNICIPALES PARA 1.995.— Por Secretaría y de orden de la Presidencia se expone a los presentes que se encuentran elaborados y expuestos al público para oír reclamaciones los Padrones sobre Tasas sobre Edificios.

Los Srs. Concejales aprobaron sin reparos el citado Padrón de Tasas sobre Edificios.

VI. PLAN DE TRATAMIENTO INTEGRAL DE BASURAS.— El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que el pasado día 13 de marzo había tenido una reunión en la Consejería de Obras Públicas, Agencia del Medio Ambiente, donde le fue expuesto el Plan Regional de la Junta de Extremadura sobre tratamiento de basuras, y que resumido es que a partir de la puesta en marcha de la Planta de Reciclaje de Basuras de Llerena, será obligatorio para los Ayuntamientos de la comarca descargar los residuos sólidos urbanos en dicha Planta.

En el acuerdo que se presenta para su estudios consta que la Junta de Extremadura facilitará gratuitamente a los Ayuntamientos de LLERA, HIGUERA DE LLERENA Y VALENCIA DE LAS TORRES el equipo necesario y que consta de un camión de recogida y los contenedores que sean necesarios, hasta cubrir 14 litros, como mínimo, por habitante.

Los Ayuntamientos se comprometen a la contratación del personal necesario y al mantenimiento de los equipos, incluido el seguro a todo riesgo de los mismos. Asimismo se compromete cada Ayuntamiento al abono del canon que corresponda que para 1.995 es de 598 pts. por habitante y año.

Después de debatir ampliamente sobre el asunto y contestadas por el Sr. Alcalde las dudas y aclaraciones que se plantearon los Srs. Concejales asistentes a la Sesión estiman que debido a que sigue ...



0A8375484

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

los tres pueblos que la Junta ha seleccionado como integrantes del grupo son pequeños, se elevaría en demasía el costo del Servicio de Recogida de Basuras.

La Corporación Municipal adoptó el acuerdo de solicitar a la Agencia del Medio Ambiente que se estudie de nuevo la propuesta y a ser posible se modifiquen los municipios que atenderá el camión con el objeto de que sean más los municipios que integren el Servicio, con el objeto de reducir el costo de la recogida de basuras.

Asimismo que se remita a la Junta de Extremadura, Agencia del Medio Ambiente certificación sobre el acuerdo adoptado.

VII. PETICIÓN VECINO SOBRE NOMBRE DE PLAZOLETA AL VECINO DE ESTA LOCALIDAD DON LUIS JIMÉNEZ RUBIO.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a un escrito remitido por Don Manuel Chaparro Barrero, en el que solicita que a la plaza que existe en la actual calle MEDICO ANTOLÍN RAJO, le sea puesto el nombre de "PLAZOLETA DEL MAESTRO LUIS", en honor del vecino de esta localidad Don Luis Jiménez Rubio, por los méritos que el citado tiene en cuanto a bondad y tratamiento que durante toda su vida ha tenido con todos los habitantes de nuestro pueblo.

Después de amplio debate, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión se adoptó el acuerdo de poner el nombre de "PLAZOLETA DEL MAESTRO LUIS", a la plaza que existe en la Calle Médico Antolin Rajo y atravesada por ésta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretario Certifico.

Handwritten signatures: Francisco, Manuel, Guillerma González, Manuel, Francisco. Includes circular stamp: EXCMO. AYUNTAMIENTO 06227 LLERA (Badajoz)



CLASE 8.a



0A8375485



005

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

1 de 3

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADA CON FECHA
30 DE MARZO DE 1.995

ASISTENTES

SR. ALCALDE
 D. José Belmez Carrasco
 SRS. CONCEJALES
 D. Francisco J. Fernández Acedo
 D. Juan Liaño Flores
 D. Manuel Gutiérrez Velardiez
 D. J. Manuel Gutiérrez Rajo
 D^a Guillerma González Macías
 SR. SECRETARIO
 D. Emiliano Fernandez Acedo

FALTAS DE ASISTENCIA

D. Enrique Ortiz García
 D. Eloy Lopez Haba
 D^a M^a Jose Magaz Ossorio

En la Villa de Llera, cuando eran las veintiuna horas del día treinta de marzo de mil novecientos noventa y cinco, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- De orden de la Presidencia se dio cuenta del Acta de la Sesión anterior, celebrada el pasado día 16 de marzo de 1.995, que fue aprobada sin reparos.

II. CONVENIO DEL SERVICIO SOCIAL DE BASE PARA 1.995.- El Sr. Alcalde expone a los reunidos que tal como consta en el Orden del Día procede el estudio y aprobación en su caso del Convenio del Servicio Social de Base para el ejercicio de 1.995. El Sr. Alcalde explicó resumidamente el funcionamiento del Servicio, haciendo incapie en el buen servicio que presta al vecindario y la necesidad de seguir contando con él.

Asimismo el Sr. Alcalde expuso que debido a la baja en la zona de Hornachos del municipio de Campillo de Llerena, durante este año la aportación municipal de esta Corporación es de 261.939,- pts.

Después de analizado y debatido los miembros asistentes a la Sesión son seis del total de nueve que componen la Comisión adoptó el siguiente acuerdo:



0A8375486

006



CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOS)

PRIMERO.- Aprobar en todas sus cláusulas el borrador del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 034 entre la Consellería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Tierra de Hornoschos, para el ejercicio de 1995.

SEGUNDO.- Que se incluya en el Presupuesto Municipal para 1.995, una partida de gastos por importe de 261.839,- pts. para la financiación del Servicio Social de Base en esta localidad durante el ejercicio de 1995.

III. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL FASE I.ª 1995. GESTIÓN DE LA OBRA "PISCINA MUNICIPAL".- El Sr. Alcalde expuso a los Sres. Concejales que la Diputación Provincial no aceptaba la gestión de la obra "PRIMERA FASE DE PISCINA MUNICIPAL", por el procedimiento de administración, tal como había solicitado esta Corporación en sesión celebrada el día veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, debido a que la complejidad técnica de la obra desaconseja la gestión por administración por medios propios.

Los reunidos por unanimidad de todos sus miembros asistentes a esta Sesión adoptó el acuerdo de rectificar el acuerdo del Pleno de fecha veintidos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en cuanto al punto de gestión de la obra, solicitando que sea la propia Diputación la que gestione la obra por el sistema que estime más adecuado.

IV. SOLICITUD DE OPERACIÓN DE TERCERÍA A 200.000,- PTS. CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la concertación de una operación de crédito a corto plazo con el Banco de Crédito Local de Badajoz con el fin de hacer frente a necesidades urgentes de Tesorería y motivado por el pago inaplazable de parte de la deuda que esta Corporación mantiene con la Seguridad Social y que requiere imprescindible para la negociación del total de la deuda.

El destino del importe de la Operación de Crédito se destinará al pago de las cuotas del trabajador y accidentes de trabajo, sus cuotas inaplazables a la Tesorería General de la Seguridad Social y así como a pagar el resto de cuotas en descubierto.

sigue



0A8375487

008



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

2 de 3

El libro de préstamo a solicitar es:

PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos el borrador del Convenio de Colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 034 entre la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura y la Mancomunidad Sierra de Hornachos, para el ejercicio de 1.995.

CONDICIÓN DE RESPONSABILIDAD: 0,25% TRIMESTRAL

SEGUNDO.- Que se incluya en el Presupuesto Municipal para 1.995, una partida de gastos por importe de 261.939,- pts. para la financiación del Servicio Social de Base en esta localidad durante el ejercicio de 1.995.

III. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL PARA 1.995. GESTIÓN DE LA OBRA "PISCINA MUNICIPAL".- El Sr. Alcalde expuso a los Srs. Concejales que la Diputación Provincial no aceptaba la gestión de la obra "PRIMERA FASE DE PISCINA MUNICIPAL", por el procedimiento de "administración, tal como había solicitado esta Corporación en Sesión celebrada el día ventidos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, debido a que la complejidad técnica de la obra desaconseja la gestión por administración por medios propios.

Los reunidos por unanimidad de todos sus miembros asistentes a la Sesión adoptó el acuerdo de rectificar el acuerdo del Pleno de fecha ventidos de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro en cuanto al punto de gestión de la obra, solicitando que sea la propia Diputación la que gestione la obra por el sistema que estime como más adecuado.

IV. SOLICITUD DE OPERACIÓN DE TESORERÍA 3.000.000,- PTS. CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la concertación de una operación de crédito a corto plazo, con el Banco de Crédito Local de España con el fin de hacer frente a necesidades urgentes de tesorería y motivada por el pago inaplazable de parte de la deuda que esta Corporación mantiene con la Seguridad Social y que requisito imprescindible para la negociación del total de la deuda.

El destino del importe de la Operación de Crédito se destinará al pago de las cuotas del trabajador y accidentes de trabajo, que son cuotas inaplazables, a la Tesorería General de la Seguridad Social y así poder aplazar el resto de cuotas en descubierto.

Francisco...
Francisco...
Francisco...
 sigue ...



008
0A8375488



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

3 de 3

El tipo de préstamo a solicitar es:

ENTIDAD: Banco de Crédito Local de España.

IMPORTE: 3.000.000,-PTS.

TIPO DE INTERES NOMINAL: 11,75% **LA DEL PLENO DE LA CORPORACION**

COMISIÓN DE APERTURA: 0,75% **DEL PLENO DE LA CORPORACION**

AMORTIZACIÓN: 1 año

COMISIÓN DE DISPONIBILIDAD: 0,25% TRIMESTRAL **Villa de Llera,**

COMISIÓN DE ESTUDIO: 0,00%

COMISIÓN POR CORRETAJE: 0,00%

Acto seguido y tras un estudio minucioso del Proyecto de Contrato de Préstamo y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión, cuyo número es seis del total de miembros legales que es de nueve, y por consiguiente con el quorum que establece el artículo 47.3.G) de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Régimen Local, adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO. Aprobar en todos sus términos el referido Proyecto de Contrato de Préstamo a corto plazo con el Banco de Crédito Local de España, y por importe de 3.000.000,-pts., según las clausulas expresadas anteriormente.

Facultar al Sr. Alcaldede-Presidente Don José Belmez Carrasco, para que formalice sin más trámite por este Pleno Corporativo la citada operación a la mayor brevedad.

Que se de cuenta a este Pleno una vez formalizada la presente operación de tesorería tanto de su firma, como del destino específico de los fondos, que es la celebrada con fecha 30 de marzo de 1985, que fue aprobada sin reservas.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las ventidos horas y quince minutos, de lo que como Secretario, certifico: el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que en el reparto celebrado por VO Bº Comisión Provincial de Planilla EL SECRETARIO inación de EL ALCALDE el 1º de abril, no había sido adjudicada

Handwritten signatures: José Belmez Carrasco, Francisco, Guillermo González, F. Ferrández, Manuel Gutiérrez





010
009
0A8375489

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

1 de 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION
CELEBRADA CON FECHA 10 DE ABRIL DE 1.995. en el tema: MEJORAS EN
LA FINCA DE APROVECHAMIENTO COMUNAL LOS PASTORES.

ASISTENTES

SR. ALCALDE
D. José Belmez Carrasco, de la Corporación
SRS. CONCEJALES
D. Francisco J. Fernández Acedo
D. Juan Liaño Flores
D. Manuel Gutiérrez Velardiez
D. J. Manuel Gutiérrez Rajo
SR. SECRETARIO
D. Emiliano Fernandez Acedo
FALTAS JUSTIFICADAS
D^a Guillerma González Macías

FALTAS DE ASISTENCIA

D. Enrique Ortiz García
D. Eloy Lopez Haba
D^a M^a Jose Magaz Ossorio

En la Villa de Llera, cuando eran las veintiuna horas del día diez de Abril de mil novecientos noventa y cinco y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, Don José Belmez Carrasco, y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

De orden de la Presidencia se sometió a los Srs. Concejales el Acta de la Sesión anterior, que es la celebrada con fecha 30 de Marzo de 1.995, que fue aprobada sin reparos.

II. PROYECTO DEL P.E.R. 1º REPARTO DE 1.995. 10.300.000.- PTS. Y 3.100.000.- PTS. 50% DEL 2º REPARTO DE 1.994.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos que en el reparto celebrado por la Comisión Provincial de Planificación y Coordinación de Inversiones el pasado día 6 de abril, nos había sido adjudicada una reserva de crédito para mano de obra del Plan de Empleo Rural, correspondiente al Primer Reparto de 1.995 y por importe de 10.300.000,- pesetas. Asimismo, y teniendo en cuenta que el segundo reparto de 1.994 no había sido posible trabajarlo en Llera, nos habían concedido para este primer reparto una reserva de crédito extraordinaria por importe de 3.100.000,- pesetas, que había que sumar a los 10.300.000,- pesetas anteriores.

Los reunidos después de analizar la situación de las necesidades más urgentes en obras y servicios públicos en esta

Sigue ...



010

0A8375490

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)
AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

.../...
2 de 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA SUCEDIDA POR EFUERTO DE LA Localidad adoptó el acuerdo de destinar la cantidad de 13.400.000,-pesetas para la realización de la obra: MEJORAS EN LA FINCA DE APROVECHAMIENTO COMUNAL LOS PASTUEROS de Llera.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, Certifico.

Yo Bº Francisco J. Fernández Acedo y previa citación en forma se reunieron en el Salón de Sesiones EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Jose Belene



Fernández

Franascu

[Signature]

Ricard Ferreras

... De orden de la Presidencia de Excmo. Concejales el Acta de la Sesión celebrada el día 10 de Abril de 1.995, que queda sin reparos.

SELECCIÓN MIEMBROS MESA ELECTORAL SECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 1.995 - La orden de la Presidencia se dio lectura al Artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y continuación se procedió al sorteo de entre los cedados en la Sesión que deberán formar la Mesa Electoral en las Elecciones Locales y Autonómicas del próximo día veintiocho de mayo.

MIEMBROS DE LA MESA

- PRESENTES: Catalina Carrasco García; D.N.I.: 9.160.292 C/ Médico Antonio Bajo, 58; FECHA NACIMIENTO: 09/08/1961
- SUPLENTE 1ª: Inmaculada Bajo González; D.N.I.: C/ Hernán Cortés, 1; FECHA NACIMIENTO: 04/08/58
- SUPLENTE 2ª: Acedo García, Isabel; D.N.I.: 8.009.712 C/ Francisco Pizarro, 21; FECHA NACIMIENTO: 12/07/53

sigue...



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 29 DE ABRIL DE 1.995

ASISTENTES	En la Villa de Llera, cuando eran las veintiuna horas del día veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y cinco, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Sra. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día.
SR. ALCALDE	
SRS. CONCEJALES	
SR. SECRETARIO	
FALTAS DE ASISTENCIA	

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.- De orden de la Presidencia se sometió a los Srs. Concejales el Acta de la Sesión anterior, que es la celebrada el día 10 de Abril de 1.995, que fue aprobada sin reparos.

II. ELECCIÓN MIEMBROS MESA ELECTORAL. ELECCIONES LOCALES Y AUTONÓMICAS 1.995.- De orden de la Presidencia se dio lectura al Artículo 26 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y a continuación se procedió al sorteo de entre los censados en la Sección que deberán formar la Mesa Electoral en las Elecciones Locales y Autonómicas del próximo día veintiocho de mayo.

MIEMBROS DE LA MESA

PRESIDENTE: Catalina Carrasco García; D.N.I. 9.160.232 C/. Médico Antolín Rajo, 53; FECHA NACIMIENTO: 09/08/1961

SUPLENTE 1º: Inmaculada Rajo González; D.N.I. C/. Hernán Cortés, 1, FECHA NACIMIENTO: 04/05/68

SUPLENTE 2º: Acedo García, Isabel; D.N.I. 8.809.712 C/. Francisco Pizarro, 21; FECHA NACIMIENTO: 12/07/63

sigue...



012

0A8375492



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

19 VOCAL: Maria Cristina León Ortiz; D.N.I. 76.247.757; C/. Rafael de la Gala, 30; FECHA DE NACIMIENTO: 02/12/67
 SUPLENTE 19: Teresa Granado Duque; D.N.I. 76.247.789; C/ Ramón y Cajal, 44; FECHA DE NACIMIENTO: 05/11/65
 SUPLENTE 20: Inmaculada Rico Rajo; D.N.I. 76.252.739; Plaza de España, 03; FECHA DE NACIMIENTO: 20/12/76
 20 VOCAL: José Angel Torres Salguero; D.N.I. 8.809.746 ; C/. Hernán Cortés, 3; FECHA DE NACIMIENTO: 25/01/64
 SUPLENTE 19: Valcárcel Valcárcel, Wenceslao; D.N.I. 80.027.022; C/. Castillejo, 3; FECHA DE NACIMIENTO: 04/06/1.956
 SUPLENTE 20: Calurano Cordero, Emilio; D.N.I. 34.775.752; C/. Ramón y Cajal, 63 FECHA DE NACIMIENTO: 21/06/1.970

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las ventidos horas, de lo que como Secretario, certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jose Zelue



J. Pericada

Francisco

Guillermo Gonzalez

Manuel Falcón

constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión para examinar el único asunto pendiente en el orden del día que es el siguiente:

1. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se dio lectura al Acta de la Sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Signe ...



013

0A8375493



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

2 de 2

Y no habiéndose hecho ninguna observación se considera
AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ) 1 de 2

Seguidamente al Sr. Alcalde da por finalizado el acto.
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN CON FECHA 14 DE JUNIO DE 1.995

ASISTENTES

- SR. ALCALDE
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES
- D. Francisco J. Fernández Acedo
- D. Juan Linao Flores
- D. Manuel Gutiérrez Velardiez
- D. Juan Manuel Gutierrez Rajo
- Dª Guillerma González Macías
- SR. SECRETARIO
- D. Emiliano Fernandez Acedo
- FALTAS DE ASISTENCIA
- D. Enrique Ortiz García
- D. Eloy Lopez Haba
- Dª Mª Jose Magaz Ossorio

En la Villa de Llera, cuando eran las ventiuena treinta horas del día catorce de junio de mil novecientos noventa y cinco y previa citación en forma en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1.986, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales cesantes anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde

Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de aprobar el acta de la última sesión celebrada por el Pleno correspondiente al día VENTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.

Comprobado que asisten número suficiente para la válida constitución del Pleno, el Sr. Alcalde declaró abierta la Sesión pasándose a examinar el único asunto comprendido en el orden del día que es el siguiente:

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se dio lectura al Acta de la Sesión anterior y seguidamente por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta a la que se ha dado lectura.

Sigue ...



014
0A8375494



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

PROVINCIA DE BADAJOZ

2 de 2. 1 de 2

Y no habiéndose hecho ninguna observación se considera aprobada.

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas, seguidamente del Sr. Alcalde dada por finalizada el acto y levantándose la sesión cuando eran las ventidos horas, del todo lo cual se extiende la presente acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que como Secretario, certifico y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar

VO BO
EL ALCALDE DE LA CORPORACIÓN

Jose Belme



Fernando

Francisco

Guillermo González

Alcalde

SR. SECRETARIO

D. Emiliano Fernández Acedo

[Signature]

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales Electos de mayor y menor edad, respectivamente, según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de zona, presidiendo DON ELOY LÓPEZ HABA, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales Electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo

Sigue ...



015
0A8375495



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-
AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-
PROVINCIA DE BADAJOZ,-

Pag. 1 de 2

Pag. 2 de 2

ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO

196 de la ... En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día diecisiete de Junio de mil novecientos noventa y cinco, en primera convocatoria, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 195 de la Ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio y 37 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y a los efectos de celebrar

CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN ASISTENTES

- D. José Belmez Carrasco
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. Lorenzo García Ruiz
- D.ª M.ª Victoria Salguero Belmez
- D. Juan Liaño Flores
- D.ª M.ª Josefa León Ortiz
- D. Eloy López Haba
- D. Manuel Torres Pina
- D.ª Guillerma González Macías
- SR. SECRETARIO
- D. Emiliano Fernández Acedo

Sesión Constitutiva del Ayuntamiento, se reúnen los Concejales electos que al margen se expresan, quienes han presentado previamente sus credenciales, acreditada su personalidad y justificada la presentación de las oportunas Declaraciones a efectos de los Registros de Intereses de los Miembros de la Corporación.

Queda formada la Mesa de Edad, integrada por los Concejales Electos de mayor y menor edad, respectivamente, de según se desprende de las certificaciones recibidas de la Junta Electoral de Zona, presidiendo DON ELOY LÓPEZ HABA, por ser el de mayor edad, y actuando de Secretario de la misma el que lo es de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo.

Seguidamente, comprobado que han comparecido la totalidad de los Concejales Electos y previo juramento o promesa prestado personalmente, por cada uno de los mismos, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de concejal, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, la Mesa declara legalmente constituida la nueva Corporación.

Acto seguido se procede a la elección de Alcalde, a cuyo efecto, de acuerdo con la normativa establecida en el artículo

Sigue ...



016
0A8375496



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...Pag. 1 de 5
Pag. 2 de 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADO CON FECHA 196 de la citada ley Orgánica 5/1.985, de 19 de Junio, se proclaman candidatos para la Alcaldía a los Concejales que encabezando sus respectivas listas, seguidamente se relacionan:

DON JOSÉ BELMEZ CARRASCO
DON MANUEL TORRES PIÑA
DOÑA MARIA JOSEFA LEÓN ORTIZ

Los Concejales asistentes proceden a la votación por papeleta secreta y efectuado el recuento de los votos emitidos, se obtiene el resultado siguiente:

NOMBRE DEL CANDIDATO	VOTOS OBTENIDOS
DON JOSÉ BELMEZ CARRASCO	CINCO
DON MANUEL TORRES PIÑA	DOS
DOÑA MARIA JOSEFA LEÓN ORTIZ	UNO
TOTAL VOTOS EMITIDOS: 9(NUEVE)	VOTOS EN BLANCO: 1 (UNO)
VOTOS ANULADOS: 0 (CERO)	

Habiendo obtenido la mayoría de los votos de los concejales el candidato Don José Belmez Carrasco, fue requerido por el Presidente de la Mesa de Edad, para que manifieste si aceptaba o no el nombramiento, y habiendo expresado su aceptación, fue proclamado ALCALDE, tomando inmediatamente posesión de su cargo, previa promesa prestada personalmente, de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Constituida la Corporación bajo la Presidencia del Alcalde Don José Belmez Carrasco, se da por finalizado el Acto, levantándose la Sesión a las doce horas y quince minutos. De todo lo cual se extiende la presente Acta que firman conmigo todos los asistentes, de lo que como Secretario Certifico.

EL SECRETARIO

EL ALCALDE

Handwritten signatures and stamps for the Secretary, Council Members (LOS CONCEJALES), and the Mayor (EL ALCALDE).



017
0A8375497



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA.-
AYUNTAMIENTO DE LLERA.-

PROVINCIA DE BADAJOZ.-
PROVINCIA DE BADAJOZ.-

Pag. 1 de 5

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO, CELEBRADO CON FECHA 3 DE JULIO DE 1.995

SRS. ASISTENTES

SR. ALCALDE

D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES

D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez

D. Lorenzo García Ruiz

DA MA Victoria Salguero Belmez

D. Juan Liaño Flores

DA. María Josefa León Ortiz

D. Eloy López Haba

D. Manuel Torres Pina

FALTAS JUSTIFICADAS

DA Guillerma González Macías

SR. SECRETARIO

D. Emiliano Fernández Acedo

En la villa de Llera, cuando eran las veintiuna treinta horas del día tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco, y previa citación en forma de acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.-

Por el Sr. Alcalde se expone a los reunidos que de acuerdo con lo que dispone el Reglamento de Organización, procede acordar cuando celebrará el Pleno Corporativo sus Sesiones Ordinarias, proponiendo el Sr. Alcalde que no se fije un día fijo, por los problemas que entraña convocar los Plenos de esa manera. Después de debatir ampliamente sobre el particular, los Srs. Concejales acuerdan que se celebre Pleno Ordinario de la Corporación todos los meses dentro de los diez primeros días, siempre en día laborable y en horario de tarde-noche.

II. CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS QUE SE ESTIMEN NECESARIAS.-

Por el Sr. Alcalde se expone a los Srs. Concejales que la única Comisión de creación obligatoria es la Comisión Especial de Cuentas y Presupuestos, aunque la Alcaldía Sigue...



018

0A8375498

CLASE 8.ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

.../.../...

Pag. 2 de 5

propone algunas más para el mejor funcionamiento de los Servicios. Asimismo que una vez expuestas las Comisiones, los grupos políticos que forman la Corporación pueden proponer si así lo estiman la creación de las Comisiones que crean necesarias. Además de ello que en un plazo de cinco días a partir del presente los grupos presenten los nombres de los Concejales que formarán parte de cada Comisión y que quede unido como un ANEXO a este Acta la formación de las mismas, según un reparto proporcional a la Corporación y que será en todas las Comisiones la siguiente:

Dos concejales de Izquierda Unida, uno del Partido Socialista Obrero Español y otro del Partido Popular. El Alcalde es presidente nato de todas las Comisiones, aunque delegará la Presidencia de la Comisión de Cuentas. La Corporación por mayoría adoptó el acuerdo de nombrar representante ante la Mancomunidad "Sierra de Hornachos" el Sr. Don Manuel Torres Pina manifiesta que su grupo no participará en la Comisión Especial de Cuentas, siendo los demás miembros los que figuran en el ANEXO I a este Acta.

MANCOMUNIDAD "SIEERRA DE HORNACHOS": El Sr. Alcalde, como en el caso de las Comisiones propuestas son:

- COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS Y PRESUPUESTO.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE ADMINISTRACIÓN E INFORMACIÓN MUNICIPAL.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE EMPLEO.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE SALUD, BIENESTAR Y MEDIO AMBIENTE.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS.
- COMISIÓN INFORMATIVA DE MAYORES Y PROMOCIÓN DE LA MUJER.

Consultados los grupos que forman la Corporación sobre si proponían alguna Comisión más, manifestaron no creer necesario la formación de ninguna más.

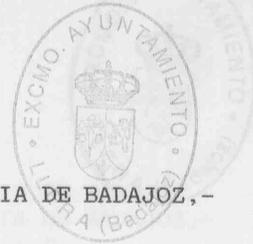
III. NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN ANTE ORGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.- Por el Sr. Alcalde se hace saber que los representantes a nombrar ante Organos Colegiados son los siguientes, y que se propongan y voten en cada caso:

JUNTA PERICIAL LOCAL: El Sr. Concejales Don Manuel Torres Pina propone que este nombramiento se realice a favor de algún concejal relacionado con el asunto, que tenga conocimientos sobre el particular. El Pleno por mayoría adopta el acuerdo de nombrar al Sr. Concejales DON ELOY LÓPEZ HABA representante de la

Si Sigue ...



019
0A8375499



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

.... /
Pag. 3 de 5

SR. ALCALDE: Dedicación exclusiva, con un sueldo de 75.000,- pts. Corporación ante la Junta Pericial Local y que del nombramiento se de cuenta al Centro de Gestión Catastral. importe de 2.500,- pts. mensuales, por asistencia a consulta diaria con el Sr. CONSEJO ESCOLAR: El Sr. Alcalde propone el nombramiento del mismo Concejal que en la anterior Corporación venía desempeñando este cargo. La Corporación por mayoría adopta el acuerdo de nombrar al Sr. Concejal DON JUAN LIANO FLORES representante de la Corporación ante el Consejo Escolar, y que del nombramiento se de cuenta al Consejo Escolar.

MANCOMUNIDAD DE AGUAS DE LA COMARCA DE LLERENA: El Sr. Alcalde explica a los asistentes que en este caso había que elegir a un representante de la Corporación y un suplente. La Corporación por Mayoría adoptó el acuerdo de nombrar representante ante la Mancomunidad de Aguas de la Comarca de Llerena a DON JOSE BELMEZ CARRASCO, y suplente del mismo a DON LORENZO GARCÍA RUIZ.

MANCOMUNIDAD "SIERRA DE HORNACHOS": El Sr. Alcalde, como en el caso anterior expone que procede el nombramiento de representante y suplente para formar parte de la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos, adoptando el Pleno por mayoría el siguiente acuerdo: Nombrar representante de la Corporación ante la Mancomunidad de Municipios Sierra de Hornachos a DON JOSE BELMEZ CARRASCO, y suplente al Sr. Concejal DON LORENZO GARCÍA RUIZ.

IV. CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE, DELEGACIONES Y OTROS NOMBRAMIENTOS.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se da cuenta de los siguientes nombramientos por Resolución de la Alcaldía:

DEPOSITARIO DE FONDOS MUNICIPALES: Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez.
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez.
DELEGAR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE CUENTAS: A favor de Don Lorenzo Gutiérrez Jiménez.

V. ASIGNACIONES, SUELDOS Y GASTOS DE REPRESENTACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.- EL Sr. Alcalde expone que habida cuenta de la situación económica del Ayuntamiento, y que en el futuro en cualquier momento el Pleno puede establecer las modificaciones que estime oportunas, propone a la Corporación que las asignaciones y retribuciones a los miembros de la Corporación no se modifique de lo acordado por la anterior Corporación y que es la siguiente:

Sigue



0201

0A8375500



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-
AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-
PROVINCIA DE BADAJOZ,-

.../...

Pag. 4 de 5

SR. ALCALDE: Dedicación exclusiva, con un sueldo de 75.000,- pts. mensuales.

SR. TENIENTE DE ALCALDE.- Indemnización por importe de 2.500,- pts. mensuales, por asistencia a consulta diaria con el Sr. Alcalde.

SR. DEPOSITARIO DE FONDOS.- Indemnización por importe de 2.500,- pts. mensuales por asistencia diaria a las oficinas municipales, para la firma de documentos y consultas con el Sr. Interventor. ASISTENCIA A PLENOS.- Indemnización de 500,- pts. por asistencia a Pleno Ordinarios, de todos los concejales excepto el Sr. Alcalde por tener asignada dedicación exclusiva.

El Pleno, con el voto en contra de Don Manuel Torres Pina, aprueba las retribuciones anteriores y asimismo aprueba la dedicación exclusiva del Sr. Alcalde.

En aplicación de lo dispuesto en el Artículo 13.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, acepta el régimen de dedicación exclusiva, dándose el Pleno por enterado de ello.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las ventidos horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

LOS CONCEJALES.

Handwritten signatures: José Belmez Carrasco (Alcalde), Manuel Torres Pina (Vocal), and several other council members. The Secretary's signature is also present.

Sigue ...



022

0A8375502



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

Pag. 1 de 9

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, CELEBRADO CON FECHA 4 DE AGOSTO DE 1.995

SRS. ASISTENTES
SR. ALCALDE
 D. José Belmez Carrasco
SRS. CONCEJALES
 D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
 D. Lorenzo García Ruiz
 D^a Ma Victoria Salguero Belmez
 D. Juan Liaño Flores
 D^a María Josefa León Ortiz
FALTAS JUSTIFICADAS
 D. Manuel Torres Pina
FALTAS SIN JUSTIFICAR
 D^a Guillerma González Macías
 D. Eloy López Haba
SR. SECRETARIO
 D. Emiliano Fernández Acedo

En la Villa de Llera, cuando eran las veintiuna treinta horas del día cuatro de agosto de mil novecientos noventa y cinco y previa citación en su forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al que margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Se somete a los Srs. Concejales el Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha tres de Julio de mil novecientos noventa y cinco, cuya copia obra en poder de los Srs. Concejales, que fue aprobada

II. PROYECTO DE PISCINA MUNICIPAL.- El Sr. Alcalde explica a los reunidos que se encuentra en ejecución la primera fase, por importe de 3.200.000,- pts., de la obra PISCINA MUNICIPAL y que con el fin de poder tener terminada la obra para comienzos del próximo verano, era necesario invertir en la citada obra todas las inversiones posibles a tal fin. Para ello era necesario disponer del correspondiente proyecto técnico, ya que ahora solamente estaba redactada la memoria y presupuesto para la primera fase que se encuentra en ejecución.

Después de debatir ampliamente sobre este asunto, los Srs.
 Si Sigue ...



023
0A8375503



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

...../...
Pag. 2 de 9

Concejales adoptaron el siguiente acuerdo: *lización de prácticas formativas.*

1. Encargar con carácter de urgente la ejecución del proyecto completo de la obra PISCINA MUNICIPAL a la Excmo. Diputación Provincial. *es necesaria de mobiliario y enseres para la dirección*
2. Comprometer los fondos del Plan Provincial de Obras correspondientes a 1.996 para la obra PISCINA MUNICIPAL.
3. Invertir el importe total del Convenio Interadministrativo conjunto entre la Junta de Extremadura y el Ayuntamiento de Llera, número de expediente 441/1.995, por importe de 6.437.538,- pesetas. *Públicas de poblaciones de menos de dos mil quinientos*
4. Solicitar a todos los Organismos que se estime oportuno la concesión de ayudas financieras para concluir la obra antes del próximo verano. *Centros Públicos citados no reciben este tipo*
5. Autorizar expresamente al Sr. Alcalde para realizar todos los trámites, solicitudes, acciones, negociaciones y firma de cuantos convenios, acuerdos o recepción de subvenciones o ayudas sean necesarios para el fin expresado.

III. HOMOLOGACIÓN DEL AYUNTAMIENTO COMO CENTRO DOCENTE COLABORADOR DEL I.N.E.M.- El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que para poder solicitar la organización de cursos de formación ocupacional del I.N.E.M. era necesario solicitar la homologación de este Ayuntamiento como CENTRO COLABORADOR DEL I.N.E.M., y que para ello se necesitaba acuerdo favorable de la Corporación.

V. SOLICITUD DE COMPRA DE TERRENOS.- EXPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE:
Ante La Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, adoptaron el siguiente acuerdo: *laciones deportivas, de ocio, parques y jardines, viviendas sociales y múltiples*

1. Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para que en nombre de esta Corporación solicite la Homologación de este Ayuntamiento -y realice todos los trámites y gestiones necesarios- como Centro Colaborador del I.N.E.M. para el Plan de Formación e Inserción Profesional. *ómica suficiente para dotar al Ayuntamiento de Llera*
2. Solicitar las siguientes homologaciones.- RAMA DE LA CONSTRUCCIÓN: Albañil, Carpintero, Ebanista, Encofrador. RAMA AGRÍCOLA: Olivicultor, Viverista Forestal, Porcino, Apicultor. Riego localizado y fertilización. *es ciudadanos. Teniendo además*
3. Destinar para el Centro Colaborador las siguientes locales:
 - * 1 Aula para cada modalidad formativa que se conceda en el Centro Social. *la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:*
 - * 1 Despacho para dirección y profesores en el Centro Social.
 - * El uso de todas las instalaciones del Centro Social para las actividades del Centro, incluida la Sala de Actos. *ción de este*
 - * La Nave Almacén en la Calle Parque Infantil, núm. 64 y lo Sigue ...



0245

0A8375504



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,-

.../...

Pag. 3 de 9

solares adjuntos a la misma, para la realización de prácticas formativas.

* Las parcelas necesarias de la finca Los Pastueros para las prácticas de la Rama Agrícola.

* La dotación necesaria de mobiliario y enseres para la dirección y aulas de formación.

IV. SOLICITUD DE AYUDAS PARA LIBROS.- El Sr. Alcalde expone a los reunidos que durante varios años el Ministerio de Educación y Ciencia había subvencionado la compra de libros de texto para los Colegios Públicos de poblaciones de menos de dos mil quinientos habitantes. Esta medida que había resultado muy beneficiosa por el bajo nivel económico de estas poblaciones, había sido dejada sin efecto y los Centros Públicos citados no reciben este tipo de subvenciones desde hace ya varios años, apreciándose un descenso notable en la calidad del material utilizado por los niños, e incluso numerosos niños que no pueden comprar la totalidad de los libros necesarios.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, adoptó el acuerdo de solicitar al Ministerio de Educación y Ciencia, que se apruebe la concesión de ayudas para libros de texto a los Colegios Públicos de las poblaciones de menos de dos mil quinientos habitantes.

V. SOLICITUD DE COMPRA DE TERRENOS.- EXPOSICIÓN DEL SR. ALCALDE: Ante la falta de suelo que padece este Ayuntamiento para dotar a la población de servicios tales como instalaciones deportivas, de ocio, parques y jardines, viviendas sociales y múltiples actuaciones que en la actualidad no se pueden llevar a cabo por no disponer el Ayuntamiento de suelo urbano o urbanizable; y al no disponer el Ayuntamiento de recursos propios para poder acceder a la compra de suelo, se hace urgente y necesario recabar la ayuda económica suficiente para dotar al Ayuntamiento de Llera de los terrenos urbanos o urbanizables necesarios para potenciar actividades económicas en el término municipal y para actuar directamente en la dotación de obras de carácter social con el fin de elevar el nivel de vida de los ciudadanos. Teniendo además esta Alcaldía noticia que la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura, tiene una partida presupuestaria para tal fin, PROPONE a la Corporación la adopción del siguiente acuerdo: Solicitar a la Consejería de Obras Públicas de la Junta de Extremadura una subvención para la compra de suelo urbano o urbanizable para los fines citados en la exposición de este acuerdo.

Sigue ...



025

0A8375505

CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA.-
AYUNTAMIENTO DE LLERA,-

PROVINCIA DE BADAJOZ,
PROVINCIA DE BADAJOZ,-



.../... Pag. 4 de 9

necesitase más cabida, o si las instalaciones actuales fueran re... La Corporación municipal, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, aprueba la propuesta íntegra del Sr. Alcalde. calle Hernán Cortés con la calle Rafael de la Gala, sin número de VI. ESTUDIO DE LA ORDENANZA DE VENTA AMBULANTE.- Aprobada por el Pleno de esta Corporación la Ordenanza reguladora de la VENTA EN LA VÍA PÚBLICA, en Sesión de fecha seis de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, el Sr. Alcalde somete a criterio del Pleno si éste estima necesario que se realicen las gestiones y trámites pertinentes para modificarla. Después de un amplio y detallado debate la Corporación Municipal adoptó el acuerdo de no solicitar la iniciación de expediente de modificación de la Ordenanza Reguladora de VENTA EN LA VÍA PÚBLICA, pero instando a la Alcaldía para que la está en vigor se cumpla y se vigile con celo su cumplimiento, utilizando todos los medios disponibles del Ayuntamiento.

VII. ACLARACIÓN DE ACUERDO ANTERIOR DEL PLENO SOBRE CESIÓN DE TERRENOS A LA COMPAÑÍA TELEFÓNICA.- El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que con fecha 16 de Marzo de 1.995, la Corporación Municipal había aprobado la cesión a la Compañía Telefónica de los solares necesarios para la instalación de equipos de central automática con el fin de mejorar el servicio telefónico en esta localidad. Dicho acuerdo no especificaba claramente la postura del Pleno, por lo que para que el documento público a suscribir con la Compañía telefónica exprese claramente los términos de la cesión, se hacía necesario adoptar nuevo acuerdo del Pleno, con las siguientes características:

- * Establecer el valor del solar en el precio de una peseta por metro cuadrado.
- * La cesión es para uso exclusivo de la Compañía Telefónica y para el uso exclusivo de los equipos telefónicos necesarios para el servicio público telefónico a esta localidad, por un periodo de noventa y nueve años, prorrogables por iguales periodos, teniendo como condición resolutoria esta cesión el destino a uso distinto al de instalación de equipos necesarios al servicio público telefónico.
- * Todos los gastos que sea necesario realizar para llevar a término esta cesión, tales como escritura pública, Registro de la Propiedad o cualquier otro, serán a cargo de la Compañía Telefónica.
- * Las medidas del solar objeto de la cesión son: 6,60 metros por 3,50 metros, que hacen una cabida total de 23,10 metros cuadrados. Estas medidas podrán ser objeto de modificación si la Compañía Telefónica, para la instalación de equipos, en el futuro

Sigue...



026

0A8375506



CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

.../... PROVINCIA DE BADAJOZ, -

Pag. 5 de 9

necesitase más cabida, o si las instalaciones actuales fueran reducidas.

* DESCRIPCIÓN DEL SOLAR: Solar en la confluencia de la calle Hernán Cortés con la calle Rafael de la Gala, sin número de gobierno, en el lugar conocido como FUENTE DE ARRIBA, con acceso desde la calle Rafael de la Gala y mediante grada desde la calle Hernán Cortés y desde la Fuente de Arriba. El citado solar es zona de paso y en él está construida una caseta de obra e instalados armarios tipo interperie, así como arquetas con tapa metálica empotradas en el suelo, propiedad de la Compañía Telefónica. En el expediente instruido figura un croquis de situación acotado. El Objeto de la cesión tiene como linderos por todos lados al Ayuntamiento de Llera, como titular de las vías públicas de esta localidad.

* El solar cedido, debido a ser zona de paso no puede ser objeto de cerramiento de ningún tipo, debiendo velar la Compañía Telefónica del perfecto estado de seguridad de los armarios tipo interperie y los registros en el suelo.

Del citado solar no existe fecha ni título de adquisición como asimismo no consta en este Ayuntamiento que exista inscripción en el Registro de la Propiedad de la Provincia de Badajoz afectados por Centrales de Producción de Energía Hidroeléctrica y La Corporación Municipal, después de conocidas las anteriores características específicas de la cesión, por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión, que son seis del total de nueve legales que la componen, adoptó el acuerdo de aprobar la cesión de terrenos descrita con las condiciones que figuran en este documento. Aprueban asimismo autorizar al Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin la cesión de referencia, así como para la interpretación de las dudas que pueda plantear el presente acuerdo de esta Corporación.

VIII. ADHESIÓN A FEDERACIÓN DE MUNICIPIOS CON CENTRALES HIDROELECTRICAS Y EMBALSES. - El Sr. Alcalde da cuenta a los Srs. Concejales que se había recibido un escrito del Sr. Vicepresidente del Área Económica de la Excm. Diputación Provincial, Don Juan María Vázquez García, informando a esta Corporación de la futura constitución de una Asociación Provincial de Municipios afectados por Centrales Hidroeléctricas y Embalses. En dicho escrito y modelo de estatutos figuran como fines principales la defensa de los intereses de los municipios afectados, su representación y defensa ante las Administraciones Autonómica y Central, para el cobro del Impuesto de Actividades Económicas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles, así como el aprovechamiento lúdico-deportivo del entorno de los embalses.

Sigue ...



027

0A8375507



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

AYUNTAMIENTO DE LLERA, - Pag. 7 de 9
Corporación, por un PROVINCIA DE BADAJOZ, -
miembros asistentes, adopta el acuerdo de solicitar al Ente
Público Retevisión la instalación de .../... aparatos necesarios para
la recepción de las señales de televisión Pag. 6 de 9 acuerdo a
lo preceptuado en el convenio que al efecto se firmo.

Estudiado detenidamente el modelo de estatutos presentado,
la Corporación por unanimidad de todos sus miembros asistentes,
adoptó el siguiente acuerdo: cuantos documentos sean necesarios
para llevar a buen fin el acuerdo anterior.

"Conocidas las dificultades con que se está encontrando esta
Corporación para la adecuada gestión de recursos y demás
aspectos, como el turístico y deportivo, derivados del embalse
de Los Molinos, ubicado en parte en este término municipal, y en
especial las relativas al cobro e inspección del Impuesto de
Actividades Económicas, Impuesto sobre Bienes Inmuebles y los
restantes conceptos de derecho público, el Pleno de este
Ayuntamiento en uso de las facultades que le otorga la
Disposición adicional 5ª de la Ley 7/1.985 de 2 de abril ha
adoptado por unanimidad de los miembros asistentes a la Sesión
que son seis del total de nueve que la componen, los siguientes
ACUERDOS:

ANEXO I

PRIMERO.- Compromiso de adhesión a la creación y constitución
de la Asociación de Municipios de la Provincia de Badajoz
Afectados por Centrales de Producción de Energía Hidroeléctrica
y Embalses. MANCOMUNADA: No.

SEGUNDO.- Nombrar como representante de este Municipio para la
constitución y primera vigencia de la misma al Sr. Alcalde, o
edil que legalmente le sustituya en el cargo, Don José Belmez
Carrasco. PRESUPUESTO: No.

3 OBRERA: Alcantarillado y Abastecimiento. PRESUPUESTO: No.
TERCERO.- Aprobar provisionalmente el modelo de Estatutos de la
Asociación que obran en el expediente, exceptuado el apartado a)
del artículo 28, hasta tanto se establezca el porcentaje concreto
a aportar por este Ayuntamiento. En este caso el citado apartado
debe ser sometido de nuevo a aprobación por este Pleno. TA: Si.

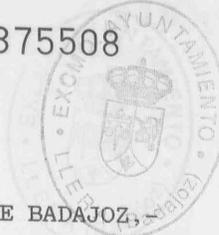
(Ampliación y mejora)
CUARTO.- Que se remita copia certificada de este acuerdo a la
Vicepresidencia del Área Económica de la Excmo. Diputación
Provincial a la mayor brevedad. OS: Pendiente. OBRERA COMPLETA: Si.

IX. CONVENIO CON EL ENTE PÚBLICO RETEVISIÓN PARA LA INSTALACIÓN
DE REPETIDOR PARA TELEVISIONES PRIVADAS.- Se da cuenta de un
escrito de la Dirección de Zona de Castilla-La Mancha y
Extremadura del Ente Público Retevisión, con el que se adjunta
un modelo de convenio para la instalación en Llera de los equipos
necesarios para la recepción de las señales de las televisiones
privadas. Corporación había aprobado la Ordenanza Fiscal del Impuesto
Segue ...



028

0A8375508



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

.../... Pag. 7 de 9 BADAJOZ, -

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, adopta el acuerdo de solicitar al Ente Público Retevisión la instalación de los equipos necesarios para la recepción de las señales de televisión privada, de acuerdo a lo preceptuado en el convenio que al efecto se firme. Se publica el Edicto de aprobación inicial en el Boletín Oficial de Asimismo por unanimidad se adopta el acuerdo de facultar al Sr. Alcalde para la firma de cuantos documentos sean necesarios para llevar a buen fin el acuerdo anterior.

X. PLAN PROVINCIAL DE OBRAS PARA EL PERIODO 1.966-1.999.- Se da cuenta de la circular de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz, relativa a las inversiones del Plan Plurianual de Inversiones 1.996-1.999, de cuyo contenido queda enterada la Corporación. Fiscal del Impuesto Municipal que grava el aprovechamiento de Cotos de Caza.

En consonancia con el mismo se adopta el siguiente acuerdo:
* Aprobar las inversiones, que en el documento Anexo I se especifican, para el periodo 1.996-1.999, a los efectos prevenidos en el R.D. 665/1.990 de 25 de Mayo. Anexo I en la Consejería de Agricultura, e intentar conseguir inversiones del citado proyecto en esta ANEXO I.

- 1. OBRA: Piscina Municipal. PRESUPUESTO: No. PROYECTO: Diputación. TERRENOS: Resuelto. OBRA COMPLETA: Si (fase en ejecución) MANCOMUNADA: No.
- 2. OBRA: Alumbrado Público. PRESUPUESTO: No. PROYECTO: Diputación. TERRENOS: Resuelto. OBRA COMPLETA: Si (Obras de ampliación y mejora). MANCOMUNADA: No.
- 3. OBRA: Alcantarillado y Abastecimiento. PRESUPUESTO: No. PROYECTO: Diputación. TERRENOS: Resuelto. OBRA COMPLETA: Si. (Ampliación de redes y mejora). MANCOMUNADA: No.
- 4. OBRA: Pavimentación y ajardinamiento. PRESUPUESTO: No. PROYECTO: Diputación. TERRENOS: Resuelto. OBRA COMPLETA: Si. (Ampliación y mejora).
- 5. OBRA: Servicios Sociales (Residencia de Ancianos) PRESUPUESTO: No. PROYECTO: Diputación. TERRENOS: Pendiente. OBRA COMPLETA: Si.
- 6. OBRA: Cementerio Municipal. PRESUPUESTO: No. PROYECTO: Diputación. TERRENOS: Resuelto. OBRA COMPLETA: Si.

XI. APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA SOBRE GASTOS SUNTUARIOS.- El Sr. Alcalde expuso a los reunidos que con fecha tres de octubre de mil novecientos noventa y cinco el Pleno de la Corporación había aprobado la Ordenanza Fiscal del Impuesto de la Corporación había aprobado la Ordenanza Fiscal del Impuesto Sigue...



029

0A8375509



CLASE 8.ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA, -

PROVINCIA DE BADAJOZ, -

.../...
Pag. 8 de 9
Pag. 9 de 9

Municipal que grava el aprovechamiento de los Cotos de Caza, y publicado el Edicto de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz con fecha treinta de noviembre del mismo año, y visto que durante el plazo de exposición al público no se han presentado reclamaciones, procede tomar acuerdo definitivo sobre el mismo.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos sus miembros asistentes, que son seis del total de nueve legales que la componen, adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente la Ordenanza Fiscal del Impuesto Municipal que grava el aprovechamiento de Cotos de Caza.

XII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno por el Sr. Alcalde, intervino el Sr. Concejel Don Lorenzo García Ruíz para instar a la Alcaldía para que se informe sobre el proyecto Leader II en la Consejería de Agricultura, e intentar conseguir inversiones del citado proyecto en esta localidad.

Asimismo el Sr. García Ruíz expresó a la Corporación que en la visita que acompañando al Sr. Alcalde habían hecho a la Dirección General de Vivienda de la Junta de Extremadura para instar el comienzo de las obras de las 10 viviendas sociales que la Junta de Extremadura va a construir en Llera, no habían sido atendidos debidamente, e incluso se puede decir que no les habían hecho caso ninguno en la Consejería.

El Sr. Concejel Don Juan Liaño Flores instó a la Alcaldía para que solicite de manera urgente fondos destinados al P.E.R. correspondientes al reparto extraordinario por la sequía que próximamente se va a realizar. Asimismo que se publiquen las Actas del Pleno en los lugares de anuncio habituales.

La Sra. Concejala Doña María Josefa León Ortiz solicitó de la Alcaldía que se adopten las medidas oportunas para limpiar la Plaza de España, que muestra un aspecto deplorabile después de la verbena de Santa Ana. Insistió en que el costo de esta limpieza es mínimo y en la mala impresión que causa la suciedad en el pavimento de la Plaza. El Sr. Liaño Flores manifestó que al haber sido organizada la verbena por la Asociación Juvenil AJERA, debía corresponder a esta Asociación dejar la Plaza en el mismo estado en que la encontraron.

Sigue ...



031

0A8375511

CLASE 8.ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

2 de 4
Pag. 1 de 4

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA
CON FECHA 9 DE OCTUBRE DE 1.995

ASISTENTES
SR. ALCALDE
D. José Belmez Carrasco
SRS. CONCEJALES
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
D. Lorenzo García Ruiz
D.ª M.ª Victoria Salguero Belmez
D. Juan Liaño Flores
D. Manuel Torres Pina
D.ª M.ª Josefa León Ortiz
FALTAS SIN JUSTIFICAR
D.ª Guillerma González Macías
D. Eloy Lopez Haba
SR. SECRETARIO
D. Emiliano Fernandez Acedo

En la Villa de Llera, cuando eran las diecinueve horas y treinta minutos del día nueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco, asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Se somete a los Srs. Concejales el Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha cuatro de Agosto de mil

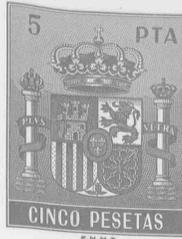
novecientos noventa y cinco, que fue aprobada sin reparos.

II. PROYECTO DEL P.E.R., 2º REPARTO DE 1.995: 11.800.000,- PTS.-

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de las comunicaciones recibidas de la Delegación del Gobierno en Extremadura en las que se comunica la concesión de dos reservas de crédito por importe de 3.100.000,- pesetas y 7.800.000,- pesetas, para mano de obra del Plan de Empleo Rural. Después de debatir sobre el particular, la Corporación por unanimidad adoptó el acuerdo de solicitar la realización de un proyecto técnico para la ejecución de las siguientes obras:

- * Reparaciones, pavimentación y arreglo del entorno de la Fuente de Arriba.

Sigue ...



032

0A8375512

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
3 2 de 4

- * Acerados de la Calle Travesía de la Carrera.
- * Abastecimiento de la Calle Usagre.
- * Pavimentación de tramo de calle desde Calle Nueva hasta Callejón de la misma calle.
- * Elevar bordillos de tramo de Avda. Virgen de Guadalupe.
- * Mejorar la finca Municipal Los Pastueros.

III. LICENCIAS DE OBRAS.- Por Secretaría se dio lectura a las licencias presentadas desde el mes de Enero del presente año hasta la fecha, siendo aprobadas con la abstención de la Sra. Salguero Belmez y el voto en contra de la Sra. Leon Ortiz y el Sr. Torres Ortiz.

Asimismo se adoptó el acuerdo de convocar a la mayor brevedad un Pleno Extraordinario con el fin de tratar ampliamente sobre la vigilancia del cumplimiento de las Ordenanzas reguladoras de esta materia.

IV FIESTAS LOCALES PARA 1.996.- Se adoptó el acuerdo de declarar días festivos de carácter local para el año 1.996 al 8 de Abril: Lunes de Pascua, y el 24 de Agosto: San Bartolomé.

V SOLICITUD AL MOPTMA SOBRE PAGO DEL IMPUESTO BIENES INMUEBLES DE LA PRESA DE LOS MOLINOS.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura a la propuesta de acuerdo sobre la Reclamación de deuda al MOPTMA del Impuesto Sobre Bienes Inmuebles de la Presa de los Molinos, adoptando por unanimidad el siguiente acuerdo:

PRIMERO.- Hacer llegar al Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente la preocupación y malestar de esta Corporación Municipal, por el incumplimiento por parte del Ministerio de sus obligaciones tributarias por lo que respecta a la liquidación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de la presa de su propiedad existente en este término municipal, y que asciende según los datos de que se dispone a la cantidad de 0 pesetas en el ejercicio de 1.993 y 317.657,- pesetas en 1.994.

SEGUNDO.- Requerir a los Ministerios de Economía y Hacienda y Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, para que instrumentalicen los mecanismos necesarios a fin de que se apruebe y consigne en los Presupuestos Generales del Estado un crédito extraordinario que permita a la Administración hacer frente a dicha obligación.

Sigue ...



033

034

0A8375513

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
3 de 4 4 de 4

TERCERO.- Notificar el presenta acuerdo a los Excmos. Sres. Ministros de ambos Departamentos a los efectos pertinentes, dando cuenta así mismo a la Federación de Asociaciones y Municipios afectados por centrales hidroeléctricas y embalses, delegando en la misma el ejercicio de acciones legales como Entidad representativa y legalmente constituida, facultando para ello tan ampliamente como menester fuere en derecho para que en nombre de este Ayuntamiento lleve a cabo los trámites administrativos y jurisdiccionales en su caso hasta la completa efectividad.

Así mismo la Corporación por unanimidad adoptó el acuerdo de prestar aprobación al apartado a) del Artículo 28 de los Estatutos de la Asociación de Municipios de la Provincia de Badajoz afectados por Centrales de Producción de Energía Hidroeléctrica y Embalses.

VII. ESTUDIO SOBRE ADECUACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL ENTORNO DE LA PRESA DE ARROYO CONEJO.- Visto el informe sobre la propuesta que en su día presentó ADENEX, para la ordenación y planificación de la Presa de Arroyo Conejo y su entorno, la Corporación Municipal por unanimidad de todos los miembros asistentes adoptó el acuerdo de aprobar el presente informe por considerarlo más adecuado que el estudio de ADENEX anterior.

VII. RUEGOS Y PREGUNTAS.- * El Sr. García Ruiz solicita a la Alcaldía que el Ayuntamiento colabore con regalos o bien con una ayuda económica para los alumnos del Colegio Público que próximamente participarán en el programa de Escuelas Viajeras y que se desplazarán hasta la provincia de Murcia. La petición se basa en el intercambio de regalos que habitualmente se realiza con los alumnos de otras provincias. El Pleno faculta al Sr. Alcalde para que done los regalos o ayuda económica que proceda.

* Don Manuel Torres Pina pregunta al Sr. Alcalde sobre los plazos de ejecución y puesta en servicio de la obra del Depósito de agua potable, y que se realicen todas las gestiones y presiones que sean posibles para que a la mayor brevedad los vecinos afectados dispongan de agua en sus domicilios.

El Sr. Alcalde le respondió que el plazo de ejecución de la obra era de dos meses, contados a partir del día 25 de Septiembre

Sigue ...



034
OA8375514

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
4 de 4

pasado, y que en la actualidad no se estaba trabajando en la obra en espera de las pruebas de resistencia del terreno y el suministro de materiales; pero esperaba que los plazos se cumplieran con puntualidad.

El Sr. Torres Pina instó a la Alcaldía para que haga ver a la Junta de Extramadura la prioridad que debe tener esta obra y que la empresa que la ejecuta la realice a la mayor brevedad, dejando otras que siendo menos urgentes realiza en otras localidades.

* Doña Maria Josefa León Ortiz instó a la Alcaldía para que el cesped del Parque Infantil no se regara a diario, ya que hace muy mal efecto que mientras hay viviendas sin suministro de agua, el Ayuntamiento esté regando a diario el parque durante cinco o seis horas diarias. El Sr. Alcalde le respondió diciendo que este riego apenas gastaba agua, por ser muy pequeño el Parque y utilizar unos aspersores de muy bajo consumo.

* Doña Maria Josefa León Ortiz manifestó a la Alcaldía que era muy necesaria la colocación de una puerta que separe la consulta del médico de la Sala de curas, en el Centro de Salud Local. El Sr. Alcalde manifestó que se harán las gestiones necesarias para solucionar el problema planteado.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la presidencia, se levantó la sesión cuando eran las veintiuna treinta horas, de lo que como Secretario Certifico.

F. Ferrández
Jose Zelece
Sellu
[Signature]
[Signature]





035

OD9267603

CLASE 8.^a



AYUNTAMIENTO DE LLERA
AYUNT. (BADAJOZ) DE LLERA
(BADAJOZ)

Pag. 1 de 5

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN CELEBRADA CON FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1.995.

ASISTENTES

SR. ALCALDE
D. José Belmez Carrasco

SRS. CONCEJALES
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
D. Lorenzo García Ruiz
D^a M^a Victoria Salguero Belmez
D. Juan Liaño Flores
D. Manuel Torres Pina
D^a Guillerma González Macías
D^a M^a Josefa León Ortiz

FALTAS SIN JUSTIFICAR

D. Eloy Lopez Haba

SR. SECRETARIO
D. Emiliano Fernandez Acedo

En la villa de Llera, cuando eran las diecinueve treinta horas y previa citación en forma, obse reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Ordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente Orden del Día:

I. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.— De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura al Acta de la Sesión anterior, celebrada con fecha nueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco y que fue aprobada sin

II. PLAN CUATRIENAL DE INVERSIONES: MODALIDAD DE EJECUCIÓN DE OBRAS.— El Sr. Alcalde de cuenta de la Circular de la Excm. Diputación Provincial por la que se comunica la propuesta de obras para este municipio dentro del Plan de la Comarca de Acción Especial Sudeste para el periodo 1.996-99.

Dentro de dicho Plan corresponde a las dos primeras anualidades las obras números 39 (Pavimentación y Adecuación en Calles Rafael de la Gala, Santa Ana, Ramon y Cajal, Iglesia, Cuesta y otras) y 40 (Cementerio Municipal), sobre las que procede adoptar acuerdo sobre la aceptación de la financiación,

Sigue ...



036

0D9267604

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../... 3 de 5
Pag. 2 de 5

la disponibilidad plena de terrenos y sobre la modalidad de contratación y ejecución de la misma.

Después de debatir sobre el particular, la Corporación Municipal adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Prestar su aprobación a la financiación de las obras incluidas dentro del Plan de la Comarca de Acción Especial Sudeste para el cuatrienio 1.996-99 y que son las siguientes: Nº 39 "Pavimentación y Adecuación de las Calles Rafael de la Gala, Santa Ana, Ramón y Cajal, Iglesia, Cuesta y otras", Nº 40 "Cementerio Municipal", Nº 41 "Abastecimiento Calle Usagre y Travesía La Carrera y Alcantarillado en nuevas calles" y Nº 42 "Alumbrado Público Calle La Carrera, Travesía Extremadura y Otras". Aprobar para cada una de ellas un presupuesto de CINCO MILLONES DE PESETAS y para cada una de ellas una aportación municipal igual a QUINCE POR CIENTO del presupuesto. Asimismo que se consigne en el Presupuesto de esta Corporación la cantidad necesaria para hacer frente a los pagos de la aportación municipal para este Plan Especial.

SEGUNDO.- Facilitar a la Excm. Diputación la gestión de las obras siguientes para su ejecución por administración con medios propios de este Ayuntamiento en base a la capacidad técnica de este Ayuntamiento para la ejecución de las obras descritas, a la experiencia en obras de similares características y a la eficaz gestión de obras de planes provinciales anteriores, así como de obras de inversiones de otras instituciones gestionadas por esta Entidad.

c) CARRETERA DE HORNACH OBRAS SOLICITADAS García Ruiz solicitó de la Corporación que adoptara acuerdo sobre la adscripción del Nº 39 "Pavimentación y adecuación Calles Rafael de la Gala, Santa Ana, Ramón y Cajal, Iglesia, Cuesta y otras". S.O. tendrán que Nº 40 "Cementerio Municipal".

III. LICENCIAS DE OBRAS.- Por Secretaría se da cuenta de la solicitud de licencia de obras del vecino Don Enrique Ortiz García, que cuenta con todos los informes técnicos favorables y que en el expediente se cumplen todas las prescripciones legales. La Corporación municipal adoptó el acuerdo de prestar su aprobación a la licencia solicitada.

Sigue ...



037

OD9267605



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA
AYUNT. (BADAJOZ) LLERA
(BADAJOZ)

.../...
Pag. 3 de 5

Pag. 4 de 5

IV. APROBACIÓN NOMENCLATOR ESTADÍSTICO.- Por Secretaría se da lectura a la relación actualizada de entidades y núcleos de población para la renovación padronal de 1.996 en lo que respecta a este Ayuntamiento y que según lo dispuesto en la Orden de 6 de Abril de 1.995, que regula los trabajos preliminares para la renovación padronal de 1.996, debe ser aprobada por este Pleno.

Enterada la Corporación de su contenido, prestó su aprobación a la misma.

V. RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno, el Sr. Alcalde tomó la palabra en primer lugar para proponer lo siguiente:

a) SOLICITUD DE BIBLIOTECA.- El Sr. Alcalde expone que el motivo de este punto no es otro que cumplir con el requisito de aprobación por el Pleno de la solicitud de una Biblioteca Municipal a la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura. Por unanimidad de todos los asistentes se adoptó el acuerdo de solicitar a la Consejería de Cultura y Patrimonio la creación de una biblioteca pública en esta localidad.

b) INVENTARIO.- El Sr. Alcalde expuso a los reunidos la urgente necesidad de contar con un inventario actualizado de todos los bienes de titularidad pública de esta Entidad y en concreto de los caminos rurales, para poder velar por su conservación. Los Srs. Concejales adoptaron el acuerdo de que a la mayor brevedad se proceda a la formación del Inventario Municipal y que para ello se adopten las medidas oportunas por parte del Sr. Alcalde.

c) CARRETERA DE HORNACHOS.- Don Lorenzo García Ruiz solicitó de la Corporación que adoptara acuerdo sobre la adscripción del Colegio Público de esta localidad al Instituto de Hornachos, con lo que los niños que cursen estudios de E.S.O. tendrán que desplazarse a Hornachos todos los días. El Sr. Alcalde le respondió diciendo que no eran muchos días los que se ha. El pésimo estado en que se encuentra la carretera que une a Llera con Hornachos, que acumula 60 curvas en 14 kilómetros, todas ellas peligrosas y una anchura tan pequeña que en la misma no pueden cruzarse dos vehículos, en los pocos tramos rectos que existen, sin que alguno de ellos tenga que salirse del asfalto.

Sigue ...



038

OD9267606



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

Pag.../...5
Pag. 4 de 5

El Sr. Torres Pina preguntó además sobre las obras que se realizan por particulares utilizando agua de la red pública sin El estado de grave peligro que diariamente correrán los niños de Llera con esta decisión, es por lo que se adopta el siguiente acuerdo: QUE HASTA TANTO NO SE REALICEN EN SU TOTALIDAD LAS OBRAS DE ENSANCHE Y MEJORA DE LA CARRETERA DE LLERA A HORNACHOS ESTA CORPORACIÓN SE OPONE, JUNTAMENTE CON LA ASOCIACIÓN DE PADRES DE ALUMNOS Y EL CONSEJO ESCOLAR, A QUE LOS ALUMNOS DE LLERA QUE DEBAN CURSAR ENSEÑANZAS MEDIAS SE DESPLACEN AL INSTITUTO QUE SE CONSTRUYE EN HORNACHOS.

d) CASAS EN RUINA.- Doña Maria Josefa León Ortiz preguntó al Sr. Alcalde sobre si la Alcaldía realiza alguna actuación en relación con los edificios en ruina que existen en el casco urbano. El Sr. Alcalde le respondió que se abrirán expedientes declarando la ruina de todas las edificaciones que existan en esa situación y se actuará en consecuencia.

e) VENTA DE NICHOS.- Doña Guillerma González Macías se interesó sobre el por qué se están vendiendo nichos sin estar terminados, existiendo algunos de ellos con enterramientos realizados.

El Sr. Alcalde le respondió que ya estaba previsto acabar los nichos empezados y que comenzarían las obras de construcción de doce nichos durante el presente mes. Insistió la Sra. González Macías aclarando que su pregunta se refería exclusivamente a los nichos que no estaban lucidos y presentaban incluso huecos en los tabiques.

f) PERDIDA DE AGUA DESDE EL DEPÓSITO.- Don Manuel Torres Pina se interesó sobre por qué el Depósito de Agua arroja agua al exterior con tanta frecuencia y tanta cantidad, existiendo tan pocas reservas de agua y padeciendo algunas zonas de la población carencia de suministro. Además preguntó porqué no funcionaba el sistema automático de llenado del Depósito que corta antes de llegar al nivel máximo para que no se desperdicie agua. El Sr. Alcalde le respondió diciendo que no eran muchos días los que se había rebotado el Depósito, y que había sido pocas horas. Asimismo que el motivo era que debido al exceso de presión del agua procedente del pantano impedía cortar con el sistema instalado porque el retorno provoca roturas en la conducción, pero que de todas formas con las obras del nuevo depósito que se realizarán quedará solucionado el problema.

Sigue ...



039

OD9267607



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
Pag. 5 de 5

El Sr. Torres Pina preguntó además sobre las obras que se realizan por particulares utilizando agua de la red pública sin tener acometida de agua. El Sr. Alcalde respondió que en el caso de la obra del Sr. Teniente Alcalde se han elaborado dos recibos por importe de 1.000 pts. cada uno por el agua utilizada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veintiuna horas, de lo que como Secretario Certifico.

ASISTENTES	En la villa de Llera,
D. José Belmez Carrasco	veinte y cinco y previa
SRS. EL ALCALDE	tección en forma, se
D. Juan José Ruiz	de la Sesión de
D. Victoria Salguero	de la Sesión de
D. Juan Llaño Flores	al objeto de
D. Manuel Torres Pina	celebrar Sesión - Pública
D. Guillermo González Macías	Extraordinaria en primera
D. María José	convocada por el
	siguiente orden del día.
FALTAS EN CERTIFICAR	PRIMERA Y APROBACIÓN, EN
D. Eloy Haba	SU CASO DEL ACTA DE LA
SR. SECRETARIO	SESION. Por la
D. Emiliano Fernández	Presidencia se solicitó a los
	Señores Alcaldes para que
	manifestaran si tenían algún
	reproche de la Sesión
	anterior celebrada con fecha
	pasada de Noviembre último

II. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.996. - Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes a la Sesión de la finalización del convenio firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales el próximo día treinta y uno de Diciembre, por el que se atiende a los beneficiarios de esta localidad a través del Servicio de Ayuda a Domicilio; así pues, los asistentes se dan por enterados y por unanimidad adoptan el acuerdo de solicitar un AUXILIAR DOMICILIARIA para el Servicio de Ayuda a Domicilio para el ejercicio 1.996.

Sigue ...



04040

OD9267608

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

Pag. 1 de 2

Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la Presidencia, se levanta la Sesión cuando eran las diecinueve horas del día dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

- ASISTENTES**
EL ALCALDE
SR. ALCALDE
D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES**
D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
D. Lorenzo García Ruiz
Dña Ma Victoria Salguero Belmez
D. Juan Liaño Flores
D. Manuel Torres Pina
Dña Guillerma González Macías
Dña Maria Josefa León Ortiz
- FALTAS SIN JUSTIFICAR**
D. Eloy López Haba
- SR. SECRETARIO**
D. Emiliano Fernández Acedo

En la Villa de Llera, cuando eran las diecinueve horas del día dieciseis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco y previa citación en forma, se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. anotados al margen, miembros de la Corporación Municipal, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Por la Presidencia se solicitó a los Srs. Concejales para que manifestaran si tenían algún reparo al Acta de la Sesión Anterior, celebrada con fecha seis de Noviembre último

pasado, que fue aprobada sin reparos.

II. ESTUDIO Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO PARA 1.996.- Por el Sr. Alcalde se pone en conocimiento de los asistentes a la Sesión de la finalización del Concierto firmado con el Instituto Nacional de Servicios Sociales el próximo día treinta y uno de Diciembre, por el que se atiende a los beneficiarios de esta localidad a través del Servicio de Ayuda a Domicilio; así pues, los asistentes se dan por enterados y por unanimidad adoptan el acuerdo de solicitar un AUXILIAR DOMICILIARIA para el Servicio de Ayuda a Domicilio para el ejercicio 1.996.

Sigue ...



041
042
OD9267609

CLASE 8.^a



AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

Pag. 1 de 3

.../...
Pag. 2 de 2

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 14 DE Y no habiendo más asuntos que tratar, y de orden de la Presidencia, se levantó la Sesión cuando eran las diecinueve horas y quince minutos, de lo que como Secretario, Certifico.

Yo Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Jose Belue



F. Ferracido

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SR. SECRETARIO

D. Estilano Ferracido

G. Gonzalez

Selju

II. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.- El Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Tte. de Alcalde que hizo una exposición sobre la propuesta de la Alcaldía para la revisión de las Ordenanzas Fiscales y que resumidamente eran la anulación de varias tasas locales, repercutiendo el importe de su recaudación en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana; la subida del tipo impositivo en el IBI de naturaleza Rústica y la subida para nivelar costes de los servicios de Suministro de Agua Potable, Recogida Domiciliaria de Basuras, Servicio de Alcantarillado y Servicio de Cementerio Municipal.

Sigue ...



042
OD9267610



CLASE 8.^a
SUSPENSA

AYUNTAMIENTO DE LLERA
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

Pag. 1 de 9

Doña Guillerma González Macías dijo que en una Sesión del
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO CELEBRADO EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 1.995

ASISTENTES

- SR. ALCALDE manifestó que debía el consumo de agua al mismo precio.
- D. José Belmez Carrasco
- SRS. CONCEJALES Dña Pina manifestó que la Mancomunidad de agua de Llerena...
- D. Lorenzo Gutiérrez Jiménez
- D. Lorenzo García Ruiz
- Dña M^a Victoria Salguero Belmez
- D. Juan Liaño Flores
- D. Manuel Torres Pina
- Dña Guillerma González Macías
- Dña Maria Josefa León Ortiz
- FALTAS SIN JUSTIFICAR
- D. Eloy López Haba
- SR. SECRETARIO Dña Maria Josefa León Ortiz manifestó que la empresa S.P.E.S.A. exigía al Sr. Alcalde...
- D. Emiliano Fernández Acedo

En la villa de Llera, cuando eran las diecinueve horas del día catorce de Diciembre de mil novecientos noventa y cinco y previa citación en forma se reunieron en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Srs. Concejales anotados al que margen, en la presidencia del Sr. Alcalde Don José Belmez Carrasco y asistidos del Sr. Secretario de la Corporación Don Emiliano Fernández Acedo, al objeto de celebrar Sesión Pública Extraordinaria en primera convocatoria y bajo el siguiente orden del día.

I. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Por la Presidencia se preguntó a los Srs. Concejales sobre si tenían que hacer algún reparo al Acta de la Sesión anterior celebrada en día dieciseis de Noviembre del año en curso, cuya copia había sido entregada a todos los asistentes. Fue aprobada sin reparos.

II. MODIFICACIÓN DE LAS ORDENANZAS FISCALES.- El Sr. Presidente concedió la palabra al Sr. Tte. de Alcalde que hizo una exposición sobre la propuesta de la Alcaldía para la revisión de las Ordenanzas Fiscales y que resumidamente eran la anulación de varias tasas locales, repercutiendo el importe de su recaudación en el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana, la subida del tipo impositivo en el IBI de naturaleza Rústica y la subida para nivelar costes de los servicios de Suministro de Agua Potable, Recogida Domiciliaria de Basuras, Servicio de Alcantarillado y Servicio de Cementerio Municipal.

Si Sigue ...



OD9267611



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

.../... Pag. 2 de 9

AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

.../... Pag. 3 de 9

Doña Guillerma González Macías dijo que en una Sesión del Pleno anterior a las Elecciones se había debatido sobre este mismo asunto, habiendose dejado para después de las mismas su subida.

Asimismo manifestó que debía estudiarse el cobrar todo el consumo de agua al mismo precio, sin hacer escalones de consumo en el precio.

Don Manuel Torres Pina manifestó que había tenido noticia que la Mancomunidad de agua de Llerena tenía previsto cortar el agua a Llera por falta de pago de este Ayuntamiento, contestando el Sr. Alcalde que no se paga el agua que suministra la empresa TEDESA porque esta se ha negado a suministrar el agua en el Depósito de Llera y que las obras que hay que realizar para ello están pedidas a la Mancomunidad desde el momento de nuestra entrada en la misma. Asimismo manifestó el Sr. Alcalde que nos estaban facturando un mínimo superior al que nos corresponde según el número de habitantes, por lo que hasta tanto no se elaboren las facturas correctamente no se pagará la cuota que nos corresponde.

Doña Maria Josefa León Ortiz manifestó que la empresa TEDESA debía suministrar el agua en el Depósito de Llera, y así lo debía exigir el Sr. Alcalde.

Don Manuel Torres Pina propuso que todos los concejales firmaran una carta con esta exigencia a la Mancomunidad de Aguas de Llerena. Asimismo manifestó que el grupo que gobernaba tenía miedo a subir la tarifa de agua hasta cubrir el costo real. Despues de debatir ampliamente sobre todos los puntos del acuerdo, tal como figuran en el expediente y con el voto en contra de Don Manuel Torres Pina y Doña Guillerma González Macías, se adoptó el siguiente acuerdo:

TERCERO.- Que las presentes Ordenanzas entran en vigor el próximo día. "Examinado el expediente de modificación de las Ordenanzas Municipales, juntamente con la propuesta del Sr. Alcalde, el Informe del Sr. Secretario y el de la Comisión de Cuentas, obrantes en el expediente tramitado. la necesidad de proceder a la concertación de una operación de crédito a corto plazo, con el Atendiendo que la Corporación tiene potestad para dictar Ordenanzas y Reglamentos así como su modificación, y que las Ordenanzas objeto de este acuerdo cumplen con la legalidad

Sigue ...



045
044

OD9267612

CLASE 8.^a
S.M.P.C.M.



AYUNTAMIENTO DE LLERA
AYUNT. (BADAJOZ) DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
Pag. 3 de 9
Pag. 4 de 3

vigente y con la finalidad que se pretende de modificación de tipos, tarifas y derogación, este Pleno adopta el siguiente: de Diciembre de 1.994 con el Banco de Crédito Local.

ACUERDO:

El destino del importe de la Operación de Crédito se destinará PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de las ordenanzas siguientes, tal como figuran en el expediente:

- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
- IMPUESTO SOBRE CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS.
- RECOGIDA DOMICILIARIA DE BASURAS.
- SUMINISTRO DE AGUA POTABLE A DOMICILIO.
- SERVICIO DE ALCANTARILLADO. 0,20% TRIMESTRAL
- SERVICIO DE CEMENTERIO MUNICIPAL.

y la anulación de las siguientes Ordenanzas.

- DESAGUE DE CANALONES.
- REJAS DE PISOS, LUCERNARIOS, PUERTAS DE ENTRADA O ANÁLOGOS.
- TERRAZAS, MIRADORES, BALCONES, ETC.
- ENTRADA DE VEHÍCULOS A TRAVÉS DE LAS ACERAS.
- PORTADAS, ESCAPARATES Y VITRINAS.
- RODAJE Y ARRASTRE PARA VEHÍCULOS NO GRAVADOS POR EL I.V.T.M.
- ASISTENCIA BENEFICO SANITARIA.

SEGUNDO.- Exponer el expediente a información pública y audiencia a los interesados por plazo de treinta días para que puedan presentarse reclamaciones y sugerencias que de producirse deberán ser resueltas por la Corporación. De no producirse éstas la Ordenanza de considerará aprobada definitivamente.

TERCERO.- Que las presentes Ordenanzas entren en vigor el próximo día uno de Enero de mil novecientos noventa y seis."

III. OPERACIÓN DE CRÉDITO A CORTO PLAZO CON EL B.C.L.- Por el Sr. Alcalde se expuso a los reunidos la necesidad de proceder a la concertación de una operación de crédito a corto plazo, con el Banco de Crédito Local de España con el fin de hacer frente a necesidades urgentes de tesorería y motivada por el pago

Sigue ...



045

OD9267613

CLASE 8.a



AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)
AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

.../...
Pag. 5 de 9
.../...
Pag. 4 de 9

ya que se estaba elaborando y sería sometido al Pleno antes de finales del próximo mes de Enero.

inaplazable de una operación de tesorería suscrita el 31 de Diciembre de 1.994 con el Banco de Crédito Local.

El destino del importe de la Operación de Crédito se destinará al pago de la operación de tesorería descrita.

El tipo de préstamo a solicitar es:

- ENTIDAD: Banco de Crédito Local de España.
- IMPORTE: 2.000.000,-PTS.
- TIPO DE INTERES NOMINAL: 10,50%
- COMISIÓN DE APERTURA: 0,75%
- AMORTIZACIÓN: 1 año
- COMISIÓN DE DISPONIBILIDAD: 0,25% TRIMESTRAL
- COMISIÓN DE ESTUDIO: 0,00%
- COMISIÓN DE CORRETAJE: 0,00%

al Acto seguido y tras un estudio minucioso del Proyecto de Contrato de Préstamo y por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión, cuyo número es ocho del total de miembros legales que es de nueve, y por consiguiente con el quorum que establece el artículo 47.3.G de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases del Regimen Local, adoptó el acuerdo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar en todos sus términos el referido Proyecto de Contrato de Préstamo y por importe de 2.000.000,-pts., según las cláusulas expresadas anteriormente.

Facultar al Sr. Alcalde-Presidente Don José Belmez Carrasco, para que formalice sin más trámite por este Pleno Corporativo la citada operación a la mayor brevedad.

Que se de cuenta a este Pleno una vez formalizada la presente operación de tesorería.

IV. PRESUPUESTO MUNICIPAL PARA 1.995. APROBACIÓN INICIAL.- El Sr. Presidente de la Corporación presentó el Proyecto de Presupuesto para 1.995 y argumentó que debido a diversas causas, entre ellas las Elecciones, no había sido posible someterlo a la aprobación del Pleno de la Corporación, pero que el del próximo año 1.996 se contemplan en dicho Presupuesto.

Sigue



046

OD9267614

CLASE 8.^a
SABINA



AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
Pag. 5 de 9

ya que se estaba elaborando y sería sometido al Pleno antes de finales del próximo mes de Enero.

CUARTO.- Que el Presupuesto aprobado se expone al público por el Don Manuel Torres Pina se interesó por varias partidas del Presupuesto de Gastos y concretamente por los gastos de personal, y asimismo se extrañó que coincidieran exactamente los créditos de ingresos y gastos del Presupuesto. Asimismo instó a la Alcaldía a que en el próximo mes de Enero le facilitara la justificación de los gastos imputados a las partidas del Presupuesto de Gastos 131, 141, 220.01 y 221.02. *entra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez que* Con el voto en contra de Don Manuel Torres Pina y Doña Guillerma González Macías, La Corporación Municipal adoptó el siguiente acuerdo:

" Acto seguido el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación expuso que tal como consta en la convocatoria, debe procederse al examen y aprobación en su caso del Presupuesto General para el ejercicio de 1.995.

Así pues, vistos los informes emitidos por la Comisión Especial de Cuentas y por el Secretario-Interventor.

Resultando que en la tramitación de los presupuestos se han seguido los requisitos exigidos por la legislación vigente.

La Corporación pasa a examinar los documentos que la componen y que se integra por el Presupuesto de la propia Corporación y las Plantillas de Personal Funcionario, Laboral y Eventual.

Discutidos detenidamente cada uno de los créditos que comprenden los Presupuestos, tanto en el Estado de Gastos, como los Ingresos y sus Bases de Ejecución y hallándolos conformes con las obligaciones y los recursos que se establecen, la Corporación Municipal en Pleno acuerda:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio de 1.995, cuyo resumen por capítulos figura al final del presente.

SEGUNDO.- Aprobar en consecuencia las plantillas de personal que se contemplan en dicho Presupuesto.

Sigue ...



047

0D9267615



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
Pag. 6 de 9

TERCERO,- Aprobar las Bases de Ejecución del Presupuesto General.

CUARTO,- Que el Presupuesto aprobado se exponga al público por plazo de quince días hábiles, previo anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz y en el Tablón de Anuncios de la Corporación, a efectos de reclamaciones.

QUINTO,- Este acuerdo de aprobación inicial se considerará elevado a definitivo una vez transcurrido el plazo de exposición sin que se hallan presentado reclamaciones contra el mismo, entrando en vigor en el ejercicio a que se refiere una vez que se haya cumplido lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85 Reguladora de las Bases de Régimen Local y en el artículo 446 de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales.

RESUMEN GENERAL DEL PRESUPUESTO

ESTADO DE GASTOS

CAPITULO I.	PERSONAL	14.467.850
CAPITULO II.	BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	14.107.284
CAPITULO III.	GASTOS FINANCIEROS	958.399
CAPITULO IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.971.610
CAPITULO VI.	INVERSIONES REALES	40.238.539
CAPITULO VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.682.417
CAPITULO VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
CAPITULO IX.	PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000
TOTAL ESTADO DE GASTOS		81.526.099

Sigue ...



048

OD9267616



CLASE 8ª

AYUNTAMIENTO DE LLERA
AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
Pag. 7 de 9

V. MOCIÓN DE I.U. PARA SOLICITAR TRABAJOS Y ACCIONES AL PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA. Después de una explicación y posterior debate sobre el tema, el Ayuntamiento de Llera, por unanimidad de votos, aprueba la siguiente moción:

ESTADO DE INGRESOS

El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1.982/1.985 no puede ser más negativo, ya que han sido retirados de los Presupuestos en el periodo 82/84: 8.905 millones de pesetas, a saber:

CAPITULO I.	IMPUESTOS DIRECTOS	7.000.000
CAPITULO II.	IMPUESTOS INDIRECTOS	120.000
CAPITULO III.	TASAS Y OTROS INGRESOS	6.870.580
CAPITULO IV.	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17.652.865
CAPITULO V.	INGRESOS PATRIMONIALES	592.290
CAPITULO VII.	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	40.237.539
CAPITULO VIII.	ACTIVOS FINANCIEROS	7.052.618
CAPITULO IX.	PASIVOS FINANCIEROS	2.000.000
TOTAL ESTADO DE INGRESOS		81.526.099

PLANTILLA DE PERSONAL Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD.

Por ello, consideramos un ataque brutal a los intereses de los trabajadores y trabajadores que se hayan devuelto 16.574 millones de pesetas para la creación de empleo bajo la modalidad de contratos temporales.

- PERSONAL FUNCIONARIO**
1. Escala: Habilitación Nacional. Subescala: Secretaría-Intervención. Número de Plazas: Una. Grupo B. Nivel 16. (Vacante)
 2. Escala: Administración General. Subescala: Administrativa. PLAN DE CHOCUE CONTRA EL PARO. Número de plazas: Una. Grupo C. Nivel 16 (Ocupada en propiedad)
 3. Escala: Administración Especial. Subescala: Alguacil. Número de plazas: Una. Grupo E. Nivel 8 (Ocupada en propiedad)

PERSONAL LABORAL

- 8 empleos en nuestra localidad, de una duración de 12 meses, a ejecutar por este Ayuntamiento.
1. Conserje. Número de plazas 1. Jornada 50%
 2. Limpiadora dependencias Municipales. Número de plazas: 2. Jornada 50%
 3. Limpiadoras Servicio Ayuda a Domicilios. Número de plazas: 2. Jornada 50%

Sigue en....



0D9267617

CLASE 8ª



AYUNTAMIENTO DE LLERA (BADAJOZ)

.../... Pag. 8 de 9

V. MOCIÓN DE I.U. PARA SOLICITAR TRABAJADORES ACOGIDOS AL PLAN DE EMPLEO DE EXTREMADURA.- Después de una exposición y posterior debate sobre los planes de empleo de la Junta de Extremadura, por unanimidad de todos los asistentes se aprobó la siguiente moción:

" El balance del Plan de Empleo de Extremadura 1.992/1.995 no puede ser más negativo, ya que han sido retirados de los Presupuestos en el periodo 92/94: 8.995 millones de pesetas, a los que hay que sumar otros 7.579 millones no invertidos al 20 de Octubre del presente año. En total, 16.574 millones de pesetas desviados hacia otras partidas presupuestarias.

Los datos señalados suponen un agravio considerable en una región con 125.000 parados y un 30% más de paro que la media nacional; con más de la mitad de los jóvenes menores de 25 años sin empleo; en donde cada trabajador del PER trabaja una media de 14 jornales al año; donde 52 de cada 100 pesetas depositadas en las Cajas de Ahorro extremeñas no se invierten en Extremadura y donde la industria en nuestra Comunidad Autónoma no llega al 30% de la media nacional.

Por ello, consideramos un ataque brutal a los intereses de los trabajadores y trabajadoras extremeños que se hayan devuelto 16.574 millones de pesetas para la creación de empleo bajo la excusa, por parte de la Junta de no existir peticiones para dichas ayudas.

Desde IU-LV exigimos ya que se ponga ese dinero encima de la mesa para la ejecución de un PLAN DE CHOQUE CONTRA EL PARO.

Después de haber analizado el porcentaje de paro y de población en nuestra Comunidad Autónoma proponemos que de esta partida se destinen 8 empleos para nuestra localidad.

Por todo ello, SOLICITAMOS a la Junta de Extremadura la concesión de una partida para crear 8 empleos en nuestra población, de una duración de 12 meses, a ejecutar por este Ayuntamiento."

VI. SOLICITUD DEL VECINO DON JOAQUIN SALGUERO ACEDO.- De orden de la Presidencia, por Secretaría se dio lectura a una carta presentada por Don Joaquín Salguero Acedo y en la que solicita

Sigue ...



050

OD9267618



CLASE 8.a

AYUNTAMIENTO DE LLERA
(BADAJOZ)

.../...
Pag. 9 de 9

del Ayuntamiento una ayuda para pagar un taxi a Badajoz para que su esposa sea atendida en una clínica. El Sr. Alcalde explicó que había concedido varios días de trabajo al solicitante para que pudiera pagar el taxi solicitado, pero que se sometía a la Corporación para que expresara su opinión.

Votaron en contra Don Manuel Torres Pina y Doña Guillerma González Macías y el resto de la Corporación votó afirmativamente.

Y no habiendo más asuntos que tratar y de orden de la Presidencia se levantó la Sesión cuando eran las veinte horas y treinta minutos, de lo que como Secretario, Certifico.

EL ALCALDE

Jose Zelus

EL SECRETARIO

J. Ferrández

LOS CONCEJALES

Manuel Torres Pina
G. González Macías
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]





